

0000086400

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION VOLUNTARIA Y
EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3280

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8371

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: jueves, 19 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 19 de octubre de 2017 16:59

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	0902420694	ALVIA MIENTES ROSA CANDELARIA		MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1308362878	CASTAÑEDA ALCIVAR ANGELA MARIA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1300399332	ALBA GILER COLON MARINO	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	3040031142	ALBA ALVIA MONICA ISABEL	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	559602288	ALBA ANGELA MARIA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	559602284	ALBA COLON MARINO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 29 de septiembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1101211000	14/03/2011 0:00:00	27126		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización Santa Martha, de este Puerto, solar signado con el numero DIEZ de la Manzana "A" (10-M.A), el que tiene Quince metros de Frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos Costados. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, Calle Planificada. POR ATRAS, el lote numero diez y seis de José Pedro Pico y Sra. POR EL COSTADO DERECHO: Con los lotes números once y doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote numero Nueve. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.
Dirección del Bien: LOTIZACION SANTA MARTHA

5.- Observaciones:

Partición Voluntaria y Extrajudicial y Compraventa. La Partición celebrada entre herederos de la Causante Rosa Candelaria Alvia Muentes, y a la vez proceden a vender sus cuotas hereditarias como cuerpo cierto, inmueble ubicado actualmente en la calle Diez entre las Av. Treinta y uno y Treinta y dos del Barrio Santa Martha de la parroquia y Cantón Manta con las siguientes medidas:

Por el Frente (Sur) con diez metros cero siete centímetros y lindera con calle diez, Por Atrás: (Norte) con nueve metros ochenta centímetros y lindera con lote No. Dieciséis, Por el Costado Derecho (Oeste) diecinueve metros noventa centímetros y lindera con lote No. Once y doce, por el Costado Izquierdo (Este) diecinueve metros noventa centímetros y lindera con lote No. Nueve. Con una superficie total de Ciento noventa y siete metros cuadrados setenta centímetros cuadrados. Por lo tanto la Sra. Angela María Castañeda Alcivar, se constituye en propietaria del ciento por ciento del indicado inmueble.

Según la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, el predio descrito según escritura inscrita el 19 de Agosto de 1971, tenía un área total de 300,00M2., área sin justificar 102,30M2, quedando un área que es lo que se vende de 197,70M2.

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION VOLUNTARIA Y
EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3280

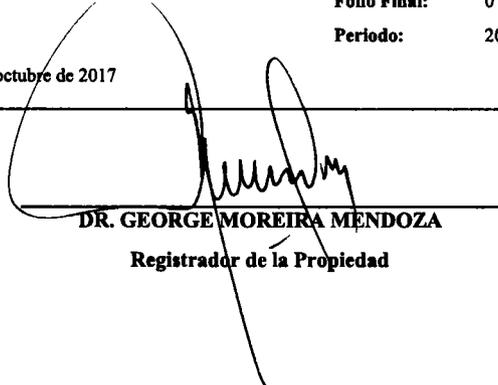
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8371

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: jueves, 19 de octubre de 2017

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000086401



NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE: I PARTE: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL.-
II PARTE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: I PARTE: LOS SEÑORES COLON MARINO ALBA GILER, MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA.-

II PARTE: LOS SEÑORES COLON MARINO ALBA GILER, MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA

A FAVOR DE: II PARTE: LA SEÑORA ANGELA MARIA CASTAÑEDA ALCIVAR

N° 2017.13.08.002.P02049

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: \$ 7.101,70

MANTA: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2.017

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000030549

0000086402



20171308002P02049



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P02049						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILA GILER GRACE PATRICIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1302621097	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	COLON MARINO ALBA GILER
Natural	AVILA GILER GRACE PATRICIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1302621097	ECUATORIA NA	HEREDERO(A)	MONICA ISABEL ALBA ALVIA
Natural	AVILA GILER GRACE PATRICIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1302621097	ECUATORIA NA	HEREDERO(A)	ANGELA MARIA ALBA
Natural	AVILA GILER GRACE PATRICIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1302621097	ECUATORIA NA	HEREDERO(A)	COLON MARINO ALBA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7101.70						

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P02049						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							

0000086403



NOTARIA SEGUNDA DE MANTAS
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 82 Y AV. LA 4
TELEFONOS 0994337314 - 052225583
patimendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000030549

CODIGO NUMERICO: 2017130802.P.02049

PRIMERA PARTE: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL:

OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES COLON MARINO ALBA GILER,
MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON
MARINO ALBA.- **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA:** OTORGAN LOS
SEÑORES COLON MARINO ALBA GILER, MONICA ISABEL ALBA
ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA A FAVOR
DE LA SEÑORA ANGELA MARIA CASTAÑEDA ALCIVAR.-

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES DE: \$ 7.101,70

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE: \$ 7.101,70

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo
nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día viernes veintinueve de Septiembre del año dos
mil diecisiete, ante mí Abogada **PATRICIA MENDOZA
BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón,
Comparecen la señora **GRACE PATRICIA AVILA GILER**,
quien dice ser de estado civil casada, con número de
cédula uno tres cero dos seis dos uno cero nueve
guión siete, en calidad de Apoderada de los señores
COLON MARINO ALBA GILER, de estado civil viudo,
MONICA ISABEL ALBA ALVIA, de estado civil soltera,

*07.09.17
Patricia Briones*

Patricia

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantab, Ecuador

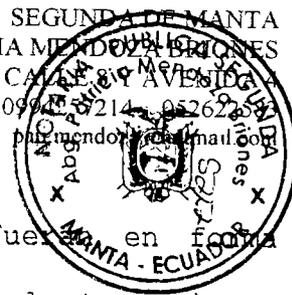
ANGELA MARIA ALBA, de estado civil soltera; y, **COLON MARINO ALBA**, de estado civil soltero; tal como consta del poder celebrado en la ciudad de NEW YORK, Estados Unidos de América de fecha dos de marzo del dos mil diecisiete y del poder celebrado en la ciudad de MIAMI, Estados Unidos de América fecha veinte de Abril del dos mil diecisiete, en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de la causante señora **ROSA CANDELARIA ALVIA MUENTES**; y, la señora **ANGELA MARIA CASTAÑEDA ALCIVAR**, quien dice ser de estado civil divorciada, con número de cédula uno tres cero ocho tres seis dos ocho siete guión ocho, por sus propios derechos.- Además declaran los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran

.....
Abg. Patricia Mendoza Driónes
Notaria Pública Segunda
Canton Esmeraldas



0000086404

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONOS: 0994332140, 052622553



derechos, así como examinados que fueren en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS,**

al tenor y contenido siguiente: **PRIMERA PARTE:**
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece al otorgamiento y suscripción del presente contrato, libres y voluntariamente, la señora **GRACE PATRICIA AVILA GILER,** de estado civil casada, con número de cédula uno tres cero dos seis dos uno cero nueve quión siete, en calidad de Apoderada de los señores **COLON MARINO ALBA GILER,** de estado civil viudo, **MONICA ISABEL ALBA ALVIA,** de estado civil soltera, **ANGELA MARIA ALBA,** de estado civil soltera; y, **COLON MARINO ALBA,** de estado civil soltero; tal como consta del poder celebrado en la ciudad de NEW YORK, Estados Unidos de América de fecha dos de marzo.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

del dos mil diecisiete y del poder celebrado en la ciudad de MIAMI, Estados Unidos de América fecha veinte de Abril del dos mil diecisiete; en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de la causante señora **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES.** -

SEGUNDA. ANTECEDENTES. - a) Declara la señora **GRACE PATRICIA AVILA GILER**, que sus Poderdantes los señores **MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA** y **COLON MARINO ALBA**, son legítimos dueños en comunidad hereditaria, de un bien inmueble ubicado en la Lotización Santa Martha, de este puerto, solar signado con el número diez de la Manzana "A" (10-M.A) que tiene quince metros de frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Calle Planificada; **POR ATRÁS:** lote número diez y seis de José Pedro Pico y señora; **POR EL COSTADO DERECHO:** con los lotes números once y doce; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con lote número nueve. - Existe un área sin justificar por los propietarios de: **CIENTO DOS METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS.** Este bien inmueble fue adquirido por los comparecientes, por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, de su madre **ROSA** H

.....
Abg. Patricia M. Maza Brito
Notario Pública Segunda
Sección de la
Calle de la
Calle de la



0000086405

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AV. BOLIVAR 14
TELEFONOS. 0994287214, 062622582
patricia.mendoza@hotmail.com



CANDELARIA ALVIA MIENTES, quien falleció en la ciudad de Florida de los Estados Unidos de América el cinco de mayo del dos mil uno, tal como lo justifico con la copia certificada de la partida de defunción que se adjunta como documento habilitante.-

b) Bien inmueble que fue adquirido por la causante **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES** junto a su cónyuge el señor **COLON MARINO ALBA GILER**, por compra que le hicieron al señor **JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS**, mediante escritura de compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veintiocho de julio de mil novecientos setenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de Agosto de mil novecientos setenta y uno.-

c) Al fallecimiento de la señora **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**, quedan como herederos los señores **MONICA ISABEL ALBA ALVIA**, **ANGELA MARIA ALBA** y **COLON MARINO ALBA**; y como cónyuge sobreviviente el señor **COLON MARINO ALBA GILER**, del inmueble descrito anteriormente dejados por la causante tal como lo declaran los comparecientes en la Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

diecinueve de Julio del dos mil diecisiete, misma que se adjunta al protocolo como habilitante.- e) Este bien inmueble a la presente fecha se encuentra libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con el Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora como habilitante.- / **TERCERA.- PARTICIÓN**

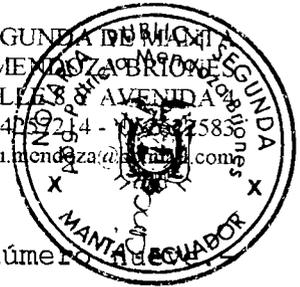
EXTRAJUDICIAL.- Con lo expuesto en las cláusulas que anteceden, los señores COLON MARINO ALBA GILER, MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA y COLON MARINO ALBA, por intermedio de su Apoderada la señora GRACE PATRICIA AVILA GILER, tienen a bien partirse bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado actualmente en calle diez entre las avenidas treinta y uno y treinta y dos del Barrio Santa Martha de la Parroquia cantón Manta; con las siguientes medidas y linderos actuales: **POR EL FRENTE (SUR):** con diez metros cero siete centímetros y lindera con calle diez; **POR ATRÁS (NORTE):** con nueve metros ochenta centímetros y lindera con lote número dieciséis; **POR EL COSTADO DERECHO (OESTE):** diecinueve metros noventa centímetros y lindera con lote números once y doce; **POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE):** diecinueve metros

.....
D. Patricia Mendoza Britones
Abg. Patricia Mendoza Britones
Publicista Segunda
Notaría Pública - Ecuador
Manta



0000086406

NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 AVENIDA
TELEFONOS. 099452214 - 099452583
pati.mendoza@notaria.com



noventa centímetros y lindera con lote número
Con una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y SIETE
METROS CUADRADOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, el
mismo que, de acuerdo a la Autorización de Partición
signada con el No. 071-17176, otorgada en veintiuno
de agosto del dos mil diecisiete, por la Dirección de
Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno
Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta,
queda distribuido de la siguiente forma: **AL SEÑOR
COLON MARINO ALBA GILER**, en su calidad de cónyuge
sobreviviente, le corresponde el cincuenta por ciento
del indicado bien inmueble; **A LA SEÑORA MONICA ISABEL
ALBA ALVIA**, en su calidad de heredero, le
corresponde el dieciséis coma sesenta y seis por
ciento del indicado bien inmueble; **A LA SEÑORA ANGELA
MARIA ALBA**, en su calidad de heredero, le
corresponde el dieciséis coma sesenta y seis por
ciento del indicado bien inmueble; y, **AL SEÑOR COLON
MARINO ALBA**, en su calidad de heredero, le
corresponde el dieciséis coma sesenta y seis por
ciento del indicado bien inmueble. Partición que se
realiza en base a los porcentajes antes detallados y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

en calidad de CUERPO CIERTO.- **QUINTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN.**- A la presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija una cuantía de **SIETE MIL CIENTO UN 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS,**

tal como consta en el Certificado de Avalúos y Catastro Municipal.- **SÉXTA: ACEPTACIÓN DE LA PARTICIÓN.**- Los señores **COLON MARINO ALBA GILER,**

MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA y COLON MARINO ALBA, por intermedio de su Apoderada la señora **GRACE PATRICIA AVILA GILER,** ACEPTAN la partición extrajudicial del bien sucesorio antes singularizado,

por ser ésta su voluntad y por convenir a sus mutuos intereses, sin tener que formular algún reclamo en lo posterior por tal concepto. **SEGUNDA PARTE:**

COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, por una parte la señora **GRACE PATRICIA AVILA GILER,** de estado civil casada, con

número de cédula uno tres cero dos seis dos uno cero nueve guión siete, en calidad de Apoderada de los señores **COLON MARINO ALBA GILER, MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA y COLON MARINO ALBA,** tal como consta del poder celebrado en la ciudad de NEW YORK, Estados Unidos de América de fecha dos de marzo

Abg. Patricia Mendez Britones
Notaría Pública Segunda
Mo...

0000086407



NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLA DE AVENIDA
TELEFONOS: 0994757284 - 0994955833
patimendoza@notaria.com



del dos mil diecisiete y del poder celebrado en la ciudad de MIAMI, Estados Unidos de América fecha veinte de Abril del dos mil diecisiete; en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de la causante señora **ROSA CANDELARIA ALVIA MUENTES** y a quien en adelante se denominará como "**LA APODERADA DE LOS VENEDORES**"; y, por otra parte, la señora **ANGELA MARIA CASTAÑEDA ALCIVAR**, quien dice ser de estado civil divorciada, con número de cédula uno tres cero ocho tres seis dos ocho siete guión ocho, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará como "**LA COMPRADORA**".- Además los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y con capacidad legal suficiente para contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **GRACE PATRICIA AVILA GILER**, declara que sus Mandantes los señores **COLON MARINO ALBA GILER, MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA y COLON MARINO ALBA**, son legítimos dueños y propietarios de cuotas hereditarias como CUERPO CIERTO, determinadas sobre un bien inmueble ubicado actualmente en la calle diez entre las avenidas treinta y uno y treinta y dos del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua, Ecuador

Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta,
adquiridas mediante Partición Extrajudicial como se
menciona en la primera parte de este contrato:-

TERCERA: COMPRAVENTA.- En virtud de lo expuesto, la
señora **GRACE PATRICIA AVILA GILER,** en su calidad de
Apoderada de los señores **COLON MARINO ALBA GILER,**
MONICA ISABEL ALBA ALVIA, **ANGELA MARIA ALBA;** y,
COLON MARINO ALBA, tiene a bien vender, ceder y
transferir en forma perpetua y definitiva, a favor de
la señora **ANGELA MARIA CASTAÑEDA ALCIVAR,** quien
compra, adquiere y acepta para sí, las cuotas
hereditarias como CUERPO CIERTO que les corresponde a
cada uno de los Vendedores sobre el bien inmueble que
de conformidad a la AUTORIZACION otorgada por la
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial
del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Manta, está ubicado actualmente en la calle
diez entre las avenidas treinta y uno y treinta y dos
del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón
Manta; con las siguientes medidas y linderos
actuales: **POR EL FRENTE (SUR):** con diez metros cero
siete centímetros y lindera con calle diez; **POR ATRÁS**
(NORTE): con nueve metros ochenta centímetros y
lindera con lote número dieciséis; **POR EL COSTADO**

.....
Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

0000086408



NOTARIA SEGUNDA DE PUBLICA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE LA JUVENIDA
TELEFONOS 099427114 - 099427583
patr.mendoza@notaria2.com



DERECHO (OESTE): diecinueve metros centímetros y lindera con lote números once y doce

POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): diecinueve metros noventa centímetros y lindera con lote número nueve.-

Con una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Por

lo tanto la señora **ANGELA MARIA CASTAÑEDA ALCIVAR** se constituye en propietaria del ciento por ciento del indicado bien inmueble. **CUARTA: PRECIO.-** El precio

pactado por las partes y que lo consideran justo, es por la suma de: **SIETE MIL CIENTO UN 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** que la parte vendedora declara haberlos recibido de la Compradora, al contado, en dinero efectivo, sin tener que formular reclamo alguno por este concepto. **QUINTA:**

SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como CUERPO CIERTO y en el estado en que se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y con la limitación al dominio que se determina en la cláusula siguiente. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**

DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.-/ Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA:**

ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN: Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, los vendedores señalan como domicilio la ciudad de Manta, teléfono 0998966081; la parte compradora señala como domicilio el Barrio Santa Martha la ciudad de Manta, teléfono 622189, en la que podrán ser notificados en caso de controversia. Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido

0000086409



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE...
TELEFONOS 09942... 05262...



del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Los

comparecientes autorizan a la portadora del contrato, para que solicite la inscripción del mismo, al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta. **LA DE**

ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER

CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando

.....

.....

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo

cuanto doy fe. - *P*

Elaborado R.M.S.P.

Abg. *Grace Patricia Alvia Giler*

GRACE PATRICIA ALVIA GILER

C.C.No. 130262109-7



APODERADA DE LOS SEÑORES COLON MARINO
ALBA GILER, MONICA ISABEL ALBA ALVIA,
ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA

Angela Maria Castañeda Alcivar

ANGELA MARIA CASTAÑEDA ALCIVAR

C.C.No. 1308362878.



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
PUNTA ENEAS

[Signature]
LA NOTARIA





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000086410



Ficha Registral-Bien Inmueble
27126

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17015535, certifico hasta el día de hoy 07/08/2017 15:54:50 la Ficha Registral Número 27126.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 14 de marzo de 2011
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia. MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización Santa Martha, de este Puerto, solar signado con el numero DIEZ de la Manzana "A" (10-M.A), el que tiene Quince metros de Frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos Costados. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, Calle Planificada. POR ATRAS, el lote numero diez y seis de José Pedro Pico y Sra. POR EL COSTADO DERECHO: Con los lotes números once y doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote numero Nueve.SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	39 13/ago/1954	31	32
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	361 19/ago/1971	383	383

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 13 de agosto de 1954 **Número de Inscripción:** 39 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 507 Folio Inicial:31
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final.32
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de agosto de 1954

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las Afueras de este Puerto. Por el Frente, callejón público y trescientos cuarenta y tres metros. Por Atrás, propiedad de don Jacob Vera y trescientos treinta y seis metros, Por el Costado Derecho, propiedad que le queda al vendedor y trescientos treinta metros, y Por el Costado Izquierdo, callejón público y doscientos cuarenta y un metros, o sea la Superficie total de 82.634 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001481	PINOARGOTE LOOR JERONIMO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000002418	MORA DALINDA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	28	15/jun/1954	23	23

Empresa Pública Municipal
07 AGO. 2017

Abg. Patricia Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 19 de agosto de 1971

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de julio de 1971

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Colón Marino Alba Giler, quien esta representado por el Sr. Walther Augusto Viteri Giler, en su calidad de Agente Oficioso, comprayenta relacionada con un solar ubicado en la Lotizacion Santa Martha de este Puerto solar signado con el número DIEZ, de la Manzana, "A" (10-M.A), el que tiene Quince metros de frente igual medida atras, por veinte metros por cada uno de sus dos costados. Por el frente calle planificada por atras el lote numero diez y seis de Jose Pedro Pico y Sra. por el costado derecho con lotes numeros once y doce por el costado izquierdo con lote numero nueve.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000049151	ALBA GILER COLON MARINO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	39	13/ago/1954	31	32

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

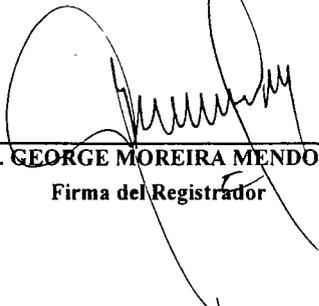
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

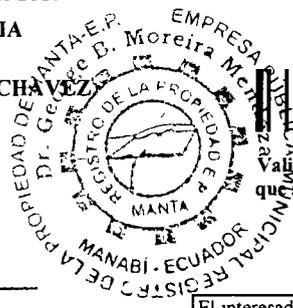
Emitido a las : 15:54:50 del lunes, 07 de agosto de 2017

A petición de: AVILA GILER GRACE PATRICIA

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Stamp: Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manabí
07 AGO. 2017



Tomo. I
Folio Inicial.383
Folio Final.383

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000086411



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 071-17176

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de la Abg. Grace Patricia Avila Giler, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ROSA CANDELARIA ALVIA MUENTES, con código catastral # 1-10-11-12-000, lote # 10 de manzana A de la lotización Santa Martha ubicado en la calle 10 entre las avenidas 31 y 32 del barrio Santa Martha de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 300,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 28 de julio de 1971 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 19 de agosto de 1971): **300,00m²**

Por el Frente: 15,00m.- lindera calle planificada (actual calle10)

Por Atras: 15,00m.- lindera lote # 16 de Pedro José Pico y Sra.

Por el Costado derecho: 20,00m.- lindera lotes # 11 y 12

Por el Costado izquierdo: 20,00m.- lindera lote # 9

AREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS: **102,30m²**

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Posesión Efectiva, celebrada Notaria Segunda de Manta el 19 de julio de 2017, de los bienes dejados por Rosa Candelaria Alvia Muentes, por un área de 197,70m² = 100,00%

ALBA GILER COLON MARINO (c.c. 130039933-2), cónyuge sobreviviente con 50,00%

ALBA ALVIA MONICA ISABEL (pasaporte 3040031142), hija heredera con 16,66%

ALBA ANGELA MARIA (pasaporte 559602288), hija heredera con 16,66%

ALBA COLON MARINO (pasaporte 559602284), hijo heredero con 16,66%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 21 de Agosto de 2017

Arq. Juvenal Zámbrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONFIDENTIAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
0000086412



DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARTICION - SUBDIVISION
No. 071-17176

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de la Abg. Grace Patricia Avila Giler, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición - Subdivisión del terreno de propiedad de los herederos de ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES, con código catastral # 1-10-11-12-000, lote # 10 de manzana A de la lotización Santa Martha ubicado en la calle 10 entre las avenidas 31 y 32 del barrio Santa Martha de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 300,00m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 28 de julio de 1971 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 19 de agosto de 1971): **300,00m2**

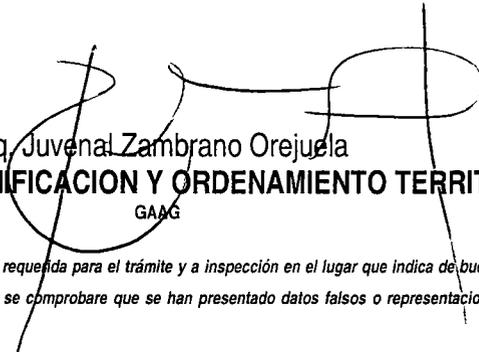
- Por el Frente: 15,00m.- lindera calle planificada (actual calle10)
- Por Atras: 15,00m.- lindera lote # 16 de Pedro José Pico y Sra.
- Por el Costado derecho: 20,00m.- lindera lotes # 11 y 12
- Por el Costado izquierdo: 20,00m.- lindera lote # 9

AREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS: **102,30m2**

AREA A DESMEMBRAR A ANGELA MARIA CASTAÑEDA ALCIVAR: **197,70m2**

- Frente (Sur): 10,07m.- lindera calle 10
- Atrás (Norte): 9,80m.- lindera lote # 16
- Costado derecho (Oeste): 19,90m.- lindera lotes # 11 y 12
- Costado izquierdo (Este): 19,90m.- lindera lote # 9

Manta, 21 de Agosto de 2017


 Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 GAAG

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundo
 Manta - Ecuador

SECRET

0000086413

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 061171

Nº. 071-17176

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ANGELA MARIA CASTAÑEDA ALCIVAR** (c.c. 130836287-8), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ROSA CANDELARIA CASTAÑEDA ALCIVAR, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 071-17176 y Partición - Subdivisión # 071-17176, lote ubicado en la calle 10 entre las avenidas 31 y 32 del barrio Santa Martha de la parroquia Manta del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Sur): 10,07m.- lindera calle 10

Atrás (Norte): 9,80m.- lindera lote # 16

Costado derecho (Oeste): 19,90m.- lindera lotes # 11 y 12

Costado izquierdo (Este): 19,90m.- lindera lote # 9

AREA TOTAL: 197,70m²

Manta, 21 de Agosto de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

OVER TO HIM
PAGE 01 B140

0000086414

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 144775

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51228

Nº 0144775

Fecha: 4 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-12-11-000

Ubicado en: MZ- A LOTE 10 CALLE 10 AVE. 31 BARRIO STA. MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 197,70 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1300399332 ALBA GILER COLON MARINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4942,50
CONSTRUCCIÓN:	2158,70
	<u>7101,20</u>

Son: SIETE MIL CIENTO UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS. ~

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAULI BRUNO
QUINTANA

0000086415

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 086725

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ~~Catastro de Predios~~ **SOLAR Y CONSTRUCCION** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a ALBA GILER COLON MARINO

ubicada MZ A LOTE 10 CALLE 10 AVE 31 BARRIO STA MARTHA ✓

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de \$7101.20 SIETE MIL CIENTO UN DOLARES 20/100 ✓

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑO *OK*

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

09 DE AGOSTO DEL 2017

Manta,

Daniel Saldarriaga
Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

COMPTON
MAGNETIC

0000086416



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

8/9/2017 10 17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-10-12-11-000	197,70	7101,20	281284	634925

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300399332	ALBA GILER COLON MARINO	MZ- A LOTE 10 CALLE 10 AVE 31 BARRIO STA MARTHA	Impuesto principal	71,01
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	21,30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	92,31
1308362878	CASTANEDA ALCIVAR ANGELA MARIA	NA	VALOR PAGADO	92,31
			SALDO	0,00

ISION: 8/9/2017 10:17 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

PAGINA BLANCA

0000086417



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta Tachi

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000047664

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: ALBA GILER COLON MARINO
RAZÓN SOCIAL: CALLE 10 Y AVDA. 31 STA MARTHA
DIRECCIÓN:

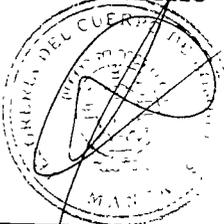
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/08/2017 15:53:36
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
		3.00

VALIDO HASTA: jueves, 23 de noviembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
ORIGINAL CLIENTE

COMING
TO
A
THEATRE
NEAR
YOU

0000086418

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115761



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ALBA GILER COLON MARINO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

9 AGOSTO 2017

Manta.

VALIDO PARA LA CLAVE:

**1101211000: MZ- A LOTE 10 CALLE 10 AVE. 31 BARRIO STA. MARTHA
Manta, nueve de agosto del dos mil diecisiete**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



RECEIVED
MAY 11 1960



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

0000086419



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-998-000006-86** en **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **NEW YORK**, y con fecha **26 DE AGOSTO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **59 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **FLORIDA**, **5 DE MAYO DE 2001**.

CAUSA DE LA MUERTE: **ATROPELLAMIENTO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **THOMAS R. BEAVER**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **COLON MARINO ALBA GILER** con cédula/pasaporte No. **1300399332**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **COLON MARINO ALBA GILER**, cédula/pasaporte No. **1300399332**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

DOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es copia de lo copio que se me fue presentado para su constatación Manta. 26-08-2013

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - Ecuador

[Signature]

firma del delegado

RENE MAGDALENA ARTEAGA MOLINA



CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPLETO

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIÓN
- DOC. SOLICIT
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

CONSULADO



Lugar y Fecha de Defunción:
FLORIDA, 5 DE MAYO DE 2001

LOPEZ NEW YORK 26 DE AGOSTO DE 2013

10 - 0705681



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mons. F. F. F.

Centro Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0001
Año 2015 Tomo 6 Pág. 86 de 86
Días Orls # No

CERTIFICO

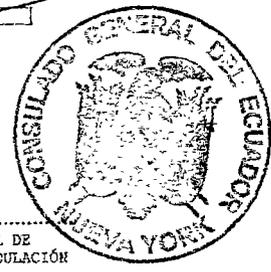
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Handwritten Signature]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA MANTA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-17-00117
FECHA DE EMISIÓN: 30/05/2017



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0902420694		
APELLIDOS Y NOMBRES	ALVIA MUENTES ROSA CANDELARIA		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	5	MAYO	2001
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL		GRUPAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	3040031142		
APELLIDOS Y NOMBRES	ALBA ALVIA MONICA ISABEL		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO	X	LEGATARIO PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
CEDULA	3040031142	ALBA ALVIA MONICA ISABEL	HEREDERA
P	559602288	ALBA ANGELA MARIA	HEREDERA
P	559602284	ALBA COLON MARINO	HEREDERO

ESPACIO SRI EN BLANCO



Notifíquese.- Ciudad de Manta a, 30 de Mayo del 2017

Atentamente,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Ing. Lorena Zambrano Z.	RECIBIDO POR	Abg. Patricia Mendez Briones
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA	Abg. Patricia Mendez Briones

ZONAL 4 - CGT - MANTA

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

NOTA: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles... reversos son iguales a las originales, Manta 30/05/2017

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda

COMPTON
ELECTRONIC



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 63 / 2017

Tomo . Página 63



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 2 de marzo de 2017, ante mi, MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) COLON MARINO ALBA GILER, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Viudo, Cédula de ciudadanía número 1300399332, con domicilio en 49 ALTA AVE YONKERS NY 10705, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de GRACE PATRICIA AVILA GILER, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 130262109-7, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en LOTIZACION MAR ABIERTO 900 METROS CUADRADOS; 2) LOTE SANTA MARTHA 200 METROS CUADRADOS; 3) LOTE ARROYO AZUL 900 METROS CUADRADOS; 4) UN EDIFICIO DE 3 PISOS DE ALTO CALLE 8 AVENIDA 9, en la ciudad de MANTA, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Colon, Alba

COLON MARINO ALBA GILER

MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK .- Dado y sellado, el 2 de marzo de 2017

MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$15,00



Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

OMNIBUS
BLANCO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 696 / 2017

Tomo 1 . Página 696



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de abril de 2017, ante mi, EDUARDO XAVIER RIVADENEIRA BAQUERIZO, **MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **MONICA ISABEL ALBA ALVIA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, **Cédula de ciudadanía número 3040031142**, **ANGELA MARIA ALBA** de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE** de estado civil **soltera con pasaporte ordinario 559602288** y **COLON MARINO ALBA** de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE** de estado civil **soltero con pasaporte ordinario 559602284** de transito en la ciudad de Miami Florida **ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GRACE PATRICIA AVILA GILER**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con **Cédula de ciudadanía número 1302621097**, para que a nombre y representación del(de la, los) mandante(s) intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien(es) en vida fue(ron) **MADRE** del(de la, los) poderdante(s), señor(a) **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**. El(la, los) poderdante(s) intervienen en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el(la) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios principalmente de los siguientes bienes; a) **LOTE MAR ABIERTO 900 METROS CUADRADOS**, b) **LOTE SANTA MARTHA 200 METROS CUADRADOS** c) **LOTE ARROYO AZUL 900 METROS CUADRADOS** d) **UN EDIFICIO DE 3 PISOS DE ALTO CALLE 8 AVENIDAD 9 ciudad de MANTA provincia de MANABI Republica del Ecuador**, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos hereditarios en el SRI, otros impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el(la) mandatario(a) queda autorizado(a) para recibirlos y para suscribir a nombre del(de la,de los) poderdante(s) las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante o dar en venta y real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el(la, los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el(la) mandatario(a) queda facultado(a) a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al(la, los) poderdante(s) judicialmente en todos los trámites antes indicados. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas las partes firma(n) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Monica Alba
MONICA ISABEL ALBA
PODERDANTE

Angela Alba
ALVIA ANGELA MARIA ALBA
PODERDANTE

Col Alba
COLON MARINO ALBA
PODERDANTE

[Signature]
EDUARDO XAVIER RIVADENEIRA BAQUERIZO
MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

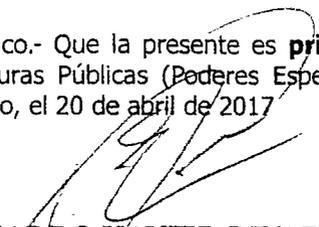


DOY FE: Que el documento que antecede en numero de *24* fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta *24-09-2017*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

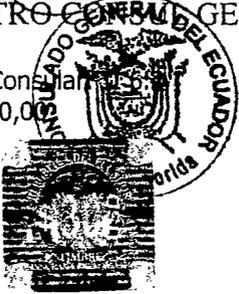
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado a sellado, el 20 de abril de 2017




EDUARDO XAVIER RIVADENEIRA BAQUERIZO
MINISTRO CONSULAR GENERAL DEL ECUADOR



Arancel Consular
Valor: \$30,00



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MIAMI, FLORIDA

PAGINA BLANCA

RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. DEPARTMENT OF
HEALTH, EDUCATION &
WELFARE

0000086426



THE CITY OF NEW YORK
VITAL RECORDS CERTIFICATE

CERTIFICATION OF BIRTH

This is a certification of name and birth facts on file in the Office of Vital Records, Department of Health and Mental Hygiene, City of New York.

DATE OF BIRTH	SEPTEMBER 18, 1971	CERTIFICATE No.	156-71-214304
BOROUGH	BRONX	DATE FILED	09-27-1971
		DATE ISSUED	03-11-2016
NAME:	COLON MARINO ALBA ***		
SEX:	MALE		
MOTHER/PARENT'S NAME:	ROSA ALVIA		
FATHER/PARENT'S NAME:	COLON ALBA		

Steven P. Schwartz
Steven P. Schwartz, Ph.D.
City Registrar



N 0 0 8 7 2 4 8 8

Do not accept this transcript unless it bears the security features listed on the back. Reproduction or alteration of this transcript is prohibited by §3.19(b) of the New York City Health Code if the purpose is the evasion or violation of any provision of the Health Code or any other law.

20160707052

ANY ALTERATION OR ERASURE VOIDS THIS CERTIFICATE



COY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fajas utiles, aversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 29-09-2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONFIDENTIAL

0000086427



THE CITY OF NEW YORK
VITAL RECORDS CERTIFICATE

CERTIFICATION OF BIRTH

This is a certification of name and birth facts on file in the Office of Vital Records, Department of Health and Mental Hygiene, City of New York.

CERTIFICATE NO. 155-74-205949

DATE ISSUED 03-27-2014

DATE FILED 05-29-1974

DATE OF BIRTH MAY 24, 1974

BOROUGH

BRONX

NAME: ANGELA MARIA ALBA ***

SEX: FEMALE

MOTHER/PARENT'S NAME: ROSA ALVIA

FATHER/PARENT'S NAME: COLON ALBA

Steven P. Schwartz
Steven P. Schwartz, PhD.
City Registrar



Do not accept this transcript unless it bears the security features listed on the back. Reproduction or alteration of this transcript is prohibited by § 3.19(b) of the New York City Health Code, if the purpose is the evasion or violation of any provision of the Health Code or any other law.

20140329315

ANY ALTERATION OR ERASURE VOIDS THIS CERTIFICATE

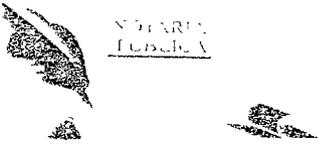
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... reversos son iguales a sus originales. Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

QUANTITY
LIMITED

0000086428



ESCRITURA DE

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES, A FAVOR DE LOS SEÑORES MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20171308002P.01462

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA 19 DE JULIO DEL AÑO 2017

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 19 DE JULIO DEL 2017

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantas - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

PAGINA DI BIANCO

0000086429



Factura: 001-002-000028509

20171308002P01462

PROTOCOLIZACIÓN 20171308002P01462

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE JULIO DEL 2017, (9:02)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



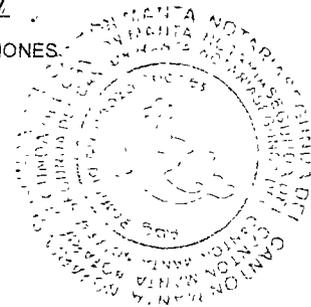
A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILA GILER GRACE PATRICIA	REPRESENTANDO A MONICA ISABEL ALBA ALVIA	CÉDULA	1302621097
AVILA GILER GRACE PATRICIA	REPRESENTANDO A ANGELA MARIA ALBA	CÉDULA	1302621097
AVILA GILER GRACE PATRICIA	REPRESENTANDO A COLON MARINO ALBA	CÉDULA	1302621097

Nombre del causante: ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES

Observaciones:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES.
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000086430

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE XAVIER VOELCKER
TELEFONOS 099 221 22 22



FACTURA NÚMERO: 001-002-000028509

CODIGO NUMÉRICO: 20171308002P01462

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo solicitado por el ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI, y de acuerdo al Artículo dieciocho Numeral Segundo de la Ley Notarial Vigente procedo a protocolizar el ACTA NOTARIAL concediendo la POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE BIENES DEJADO POR LA CAUSANTE ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES, A FAVOR DE LOS SEÑORES MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA, la declaración juramentada y demás documentos adjuntos.- La cuantía es indeterminada.- Para constancia de ello, firmo y sello en la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete.- *f*

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

PAGINA EN BLANCO

0000086431

NOTARIA SEGUNDA DE
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 3
TELEFONOS 099425



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROXINDIUBO
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ROSA
CANDELARIA ALVIA MUENTES, A FAVOR DE LOS SEÑORES
MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y
COLON MARINO ALBA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de julio del
año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada
PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda
del Cantón, Comparecen y declara, la señora GRACE
PATRICIA AVILA GLIER, quien dice ser de estado
civil casada, con número de cédula uno tres cero
dos seis dos uno cero nueve guión siete, en calidad
de Apoderada de los señores MONICA ISABEL ALBA
ALVIA, de estado civil soltera, ANGELA MARIA ALBA,
de estado civil soltera; y, COLON MARINO ALBA, de
estado civil soltero, tal como consta del poder
celebrado en la ciudad de MIAMI, Estados Unidos de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

América fecha veinte de Abril del dos mil diecisiete; en calidad de herederos de la causante señora ROSA CANDELARIA ALVIA MUENTES y quien se le denominara "LA APODERADA DE LOS DECLARANTES".- Además declara la compareciente, ser mayor de edad, domiciliada en esta ciudad; de nacionalidad ecuatoriana; hábil y capaz para contratar y obligarse, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que quede agregada a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Advertido que fue al compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de POSESION EFECTIVA, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, bajo juramento y advertidos por la señora Notaria de la gravedad del juramento, de las

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000086432



NOTARIA SEGUNDA
 ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. CALLE 8 Y VENID
 TELEFONOS 0994282141

penas de perjurio y demás prevenciones legales manifiesta bajo juramento: Yo, **GRACE PATRICIA AVILA GLIER**, en mi calidad de Apoderada de los señores **MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA**, comparezco ante usted muy respetuosamente, declaro y solicito lo siguiente:

UNO) Declaro que la madre de mis Poderdantes señora **ROSA CANDELARIA ALVIA MUENTES**, falleció en la ciudad de Florida de los Estados Unidos de América, el cinco de mayo del dos mil uno; tal como lo justifico con la copia certificada de la partida de defunción que forma parte de esta declaración; DOS) Así mismo declaro que la causante contrajo primera nupcias matrimoniales con el señor **COLON MARINO ALBA GILER**, en fecha veinticuatro el veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno; tal como lo justifico con la copia certificada del acta de matrimonio que adjunto; TRES) Que la causante señora **ROSA CANDELARIA ALVIA MUENTES**, procreò **TRES** hijos que responden a los nombres de: **MONICA ISABEL**

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 MANTUA - ECUADOR

ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA,
que son mis Poderdantes para lo cual adjunto las
cópilas de sus partidas de nacimientos, así mismo,
declaro que la causante, no procreó más hijos que
los peticionarios y murió sin haber dejado
testamento; CUATRO) Declarò que la madre de mis
Poderdantes señora ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES,
en vida adquirió varios bienes muebles e inmuebles
ubicados en el territorio ecuatoriano. En virtud de
lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo
prescrito en el numeral doce del Artículo dieciocho
de la Ley Notarial Vigente, comparezco para
solicitarle la Posesión Efectiva de los bienes
hereditarios dejados por la causante señora ROSA
CANDELARIA ALVIA MIENTES; y de manera especial la
administración de los bienes muebles e inmuebles
ubicados en el territorio ecuatoriano, a favor de
mis Poderdantes señores MONICA ISABEL ALBA ALVIA,
ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA, en calidad
de herederos de la citada causante, posesión
efectiva que se la concederá sin perjuicios de los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza Briones Patricia
Mendoza Briones Patricia

0000086433



NOTARIA SEGUNDA
ABG. PATRICIA MENENDEZ BRIONES
DIR. CALLES 8 Y AV. 10 DE
TELEFONOS: 099 2572111, 099 2572112

derechos a terceros. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- En virtud de la declaración juramentada rendida por la señora GRACE PATRICIA AVILA GLIER, quien ha declarado que sus Poderdantes señores MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA, ser herederos de la señora ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES; y, quien dejó constancia en su declaración adjunta que la causante, madre de sus Poderdantes, murió sin haber dejado testamento y no procreó más hijos que los peticionarios y de los documentos públicos que me fueron entregados para que se incorporen a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISA, de los bienes que hubiere dejado los causantes a favor de los peticionarios; y de manera especial, todo los bienes muebles e inmuebles ubicados en el territorio ecuatoriano. Posesión Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros, debiendo notificarse al

Abg. Patricia Menéndez Briones
Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza Briones, Ecuador

Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
 Montecristi y Jaramijò, para que tomen nota en los
 libros respectivos de la presente Posesión
 Efectiva.- Hasta aquí la declaración que junto con
 los documentos anexos que se incorporan queda
 elevada a escritura pública con todo el valor
 legal, y que, la compareciente acepta en todas y
 cada una de sus partes, para la celebración de la
 presente escritura se observaron los preceptos y
 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
 fue a la compareciente por mí la notaria, se
 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad
 de acto quedando incorporada en el protocolo de
 esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Publicado por R.M.S.P.

Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

GRACE PATRICIA AVILA GLIER
 C.C. No. 130262709-7
 APODERADA DE MONICA ISABEL ALBA
 ALVIA, ANGELA MARIA ALBA
 Y COLON MARINO ALBA



[Handwritten signature]
 LA NOTARIA

0000086434

SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

GRACE PATRICIA AVILA GILER, apoderada de los señores **MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA**, tal como consta del Poder celebrado en la ciudad de MIAMI, Estados Unidos de América fecha veinte de Abril del dos mil diecisiete; en calidad de herederos de la causante señora **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, comparezco ante usted muy respetuosamente, declaro y solicito lo siguiente:

Que la madre de mis Apoderados la **causante ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**, falleció en la ciudad de Florida de los Estados Unidos de América, el cinco de mayo del dos mil uno; tal como lo justifico con la copia certificada de la partida de defunción que forma parte de esta declaración; así mismo declaro que contrajeron primera nupcias matrimoniales con nuestro padre el señor **COLON MARINO ALBA GILER**, en fecha veinticuatro el veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno; tal como lo justifico con la copia certificada del acta de matrimonio que adjunto;

Señora Notaria, la causante señora **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**, procreó **TRES** hijos que responden a los nombres de: **MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA**, que son los peticionarios, para lo cual adjunto las copias de sus partidas de nacimientos, así mismo, declaro que la causante, no procreó más hijos que los peticionarios y murió sin haber dejado testamento;

Es el hecho señora Notaria que la madre de mis Poderdantes señora **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**, era propietaria de varios bienes muebles e inmuebles ubicados en el Ecuador.

En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparezco para solicitarle se le conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA** de los bienes hereditarios dejados por la causante señora **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**, ya sean bienes muebles e inmuebles ubicados en el territorio ecuatoriano, a favor de mis



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO

0000086435



PODERDANTES señores **MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA**, de igual manera le solicito que se le conceda la **ADMINISTRACION** de dichos bienes que pudieran existir, por ser los hijos de causante.

Cumplida todas las diligencias usted señora Notaria, deberá levantar el Acta Respectiva y ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Autorizo al Abogado **XAVIER VOELCKER CHAVEZ**, Matrícula 13-1984-12 F.A.M., para que me represente en este acto.

Sírvase atenderme conforme a lo solicitado

Firmo junto con mi abogado autorizado

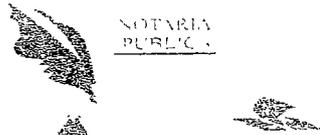
Grace Patricia Avila Giler

GRACE PATRICIA AVILA GILER
C.C.No.130262109-7
APODERADA DE MÓNICA ISABEL ALBA ALVIA,
ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA

Xavier Voelcker Chavez

XAVIER VOELCKER CHAVEZ
Matrícula 13-1984-12 F.A.M.

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador



NOTARIA
PUBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583
pat.mendoza@houna-l.com

Recibido: Manta, 19 de Julio del 2017, a las 9h00

La Notaria

Manta, 19 de Julio del año 2017, a las 9h00 la petición que antecede de clara, precisa y se ciñe a lo prescrito el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe.

La Notaria

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA MANTA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-17-00117
FECHA DE EMISIÓN: 30/05/2017

SRI
...le hace bien al país!



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0902420694		
APELLIDOS Y NOMBRES	ALVIA MIENTES ROSA CANDELARIA		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	5	MAYO	2001
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	X

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	3040031142		
APELLIDOS Y NOMBRES	ALBA ALVIA MONICA ISABEL		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X	LEGATARIO	PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

DETALLE DE IDENTIFICACIÓN			
PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO
	LEGADO		
			CON TESTAMENTO
			SIN TESTAMENTO X

DETALLE DE PRESCRIPCIÓN
En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

DETALLE DE INFORMACIÓN PARA CERTIFICACIONES POR VARIOS BENEFICIARIOS			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
CEDULA	3040031142	ALBA ALVIA MONICA ISABEL	HEREDERA
P	559602288	ALBA ANGELA MARIA	HEREDERA
P	559602284	ALBA COLON MARINO	HEREDERO

ESPACIO SRI EN BLANCO



Notifíquese.- Ciudad de Manta a, 30 de Mayo del 2017

Atentamente,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Ing. Lorena Zambrano Z.	RECIBIDO POR	Abg. Patricia Briones
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA	Abg. Patricia Briones

ZONAL 4 - CGT - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 19... 2017.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONFIDENTIAL

USD \$2.000
Abg. Patricia Mendoza Briones

No. 2391026



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 2 del mes de Diciembre de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Carbo / concepción /, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 83, ACTA 978, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 21 del Mes Abril del Año 1969, perteneciente a: **ALVIA MUENTES ROSA CANDELARIA**, C.I. 090242069-4, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Sucre, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 21 del Mes Julio del Año 1941 en Manta, Manta, Manabí, Ecuador. Hijo(a) de: **JUAN ALVIA**, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **MARIA MUENTES**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **COLON MARINO ALBA GILER**.

VOY FE: Que el documento que antecede en número de fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, el 14 de Mayo del 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundona
Manta - Ecuador

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

AGUILA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000086438



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-998-000006-86** en **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **NEW YORK**, y con fecha **26 DE AGOSTO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **59** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **FLORIDA**, **5 DE MAYO DE 2001**.

CAUSA DE LA MUERTE: **ATROPELLAMIENTO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **THOMAS R. BEAVER**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **COLON MARINO ALBA GILER** con cédula/pasaporte No. **1300399332**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **COLON MARINO ALBA GILER**, cédula/pasaporte No. **1300399332**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

DOY FE: Que el documento que antecede en número de.....fojas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación. Manta, 19 de Agosto de 2013.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

firma del delegado

RENE MAGDALENA ARTEAGA MOLINA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CONSULADO



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Pichincha

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

.....
.....
Días Días Meses

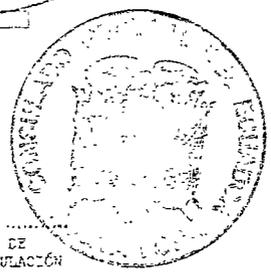
CERTIFICADO

Que se le notifica que se otorga de acuerdo
a la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con la
Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Genealogía de manera electrónica

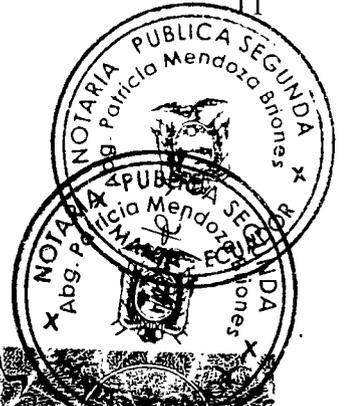
Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN
Y GENEALOGÍA
JEFATURA DE ÁREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y GENEALOGÍA



0000086439



THE CITY OF NEW YORK
VITAL RECORDS CERTIFICATE

CERTIFICATION OF BIRTH

This is a certification of name and birth facts on file in the Office of Vital Records, Department of Health and Mental Hygiene, City of New York.

DATE OF BIRTH: SEPTEMBER 18, 1971
CERTIFICATE No.: 156-71-214004

BOROUGH: BRONX
DATE FILED: 09-27-1971
DATE ISSUED: 03-11-2016

NAME: COLON MARINO ALBA

SEX: MALE

MOTHER/PARENT'S NAME: ROSA ALVIA

FATHER/PARENT'S NAME: COLON ALBA

Steven P. Schwartz
Steven P. Schwartz, Ph.D.
City Registrar

Do not accept this transcript unless it bears the security features listed on the back. Reproduction or alteration of this transcript is prohibited by §3.19(b) of the New York City Health Code if the purpose is the evasion or violation of any provision of the Health Code or any other law.



ANY ALTERATION OR ERASURE VOIDS THIS CERTIFICATE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación. Manta, 19 Oct. 2012

Abg. Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Look for the following security features before accepting this document:

- Blue engraved border and seals with raised intaglio printing
- Multi-colored pink-blue-pink background
- Micro printing of the words New York City Department of Health and Mental Hygiene immediately above the bottom border and visible using a magnifying glass
- This watermark in the paper, which will be visible when held to the light:

- Thermochromic Ink: The logo above is printed with heat sensitive ink. It changes color when warmed by rubbing with a finger

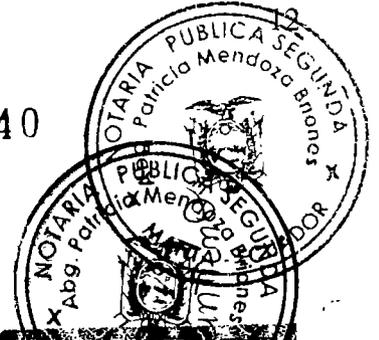
VR-115 100M (04/14) P.O. No. 20141-421309

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador



0000086440



THE CITY OF NEW YORK
VITAL RECORDS CERTIFICATE

CERTIFICATION OF BIRTH

This is a certification of name and birth facts on file in the Office of Vital Records, Department of Health and Mental Hygiene, City of New York.

DATE OF BIRTH MAY 24, 1974

CERTIFICATE No. 156-74-205949

SOROUGH BRONX

DATE FILED 05-29-1974

DATE ISSUED 03-27-2014

NAME: ANGELA MARIA ALBA ***

SEX: FEMALE

MOTHER/PARENT'S NAME: ROSA ALVIA

FATHER/PARENT'S NAME: COLON ALBA

Steven P. Schwartz
Steven P. Schwartz, Ph.D.
City Registrar

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Do not accept this transcript unless it bears the security features listed on the back. Reproduction or alteration of this transcript is prohibited by §3 19(b) of the New York City Health Code if the purpose is the evasion or violation of any provision of the Health Code or any other law.



20140329315

ANY ALTERATION OR ERASURE VOIDS THIS CERTIFICATE



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

FE: Que el documento que antecede en número de.....fojas es copia de la copia que se me me presentada para su constatación, Manta, 19 de Julio de 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Look for the following security features before accepting this document:

- Blue engraved border and seals with raised intaglio printing
- Multi-colored pink-blue-pink background
- Micro printing of the words New York City Department of Health and Mental Hygiene immediately above the bottom border and visible using a magnifying glass
- This watermark in the paper, which will be visible when held to the light:

- Thermochromic Ink: The logo above is printed with heat sensitive ink. It changes color when warmed by rubbing with a finger

VR-115 150M (02/13) P.O. No. 20131327265

0000086441

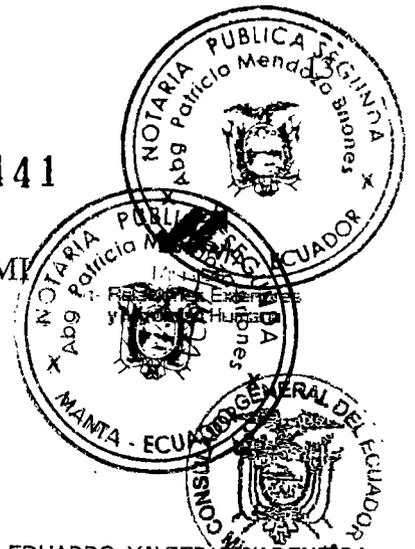


OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 696 / 2017

Tomo 1 . Página 696



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de abril de 2017, ante mi, EDUARDO XAVIER RIVADENEIRA BAQUERIZO, **MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **MONICA ISABEL ALBA ALVIA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, **Cédula de ciudadanía número 3040031142**, **ANGELA MARIA ALBA** de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE** de estado civil **soltera con pasaporte ordinario 559602288** y **COLON MARINO ALBA** de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE** de estado civil **soltero con pasaporte ordinario 559602284** de transito en la ciudad de **Miami Florida ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GRACE PATRICIA AVILA GILER**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con **Cédula de ciudadanía número 1302621097**, para que a nombre y representación del(de la, los) mandante(s) intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien(es) en vida fue(ron) **MADRE** del(de la, los) poderdante(s), señor(a) **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**. El(la, los) poderdante(s) intervienen en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el(la) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios principalmente de los siguientes bienes; a) **LOTE MAR ABIERTO 900 METROS CUADRADOS**, b) **LOTE SANTA MARTHA 200 METROS CUADRADOS**. c) **LOTE ARROYO AZUL 900 METROS CUADRADOS** d) **UN EDIFICIO DE 3 PISOS DE ALTO CALLE 8 AVENIDAD 9 ciudad de MANTA provincia de MANABI Republica del Ecuador**, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos hereditarios en el SRI, otros impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el(la) mandatario(a) queda autorizado(a) para recibirlos y para suscribir a nombre del(de la, de los) poderdante(s) las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema para obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante y dar en venta y real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de bienes a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el(la) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el(la) mandatario(a) queda facultado(a) a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al(la, los) poderdante(s) judicialmente en todos los trámites antes indicados. Hasta aquí la voluntad del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas las partes firma(n) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Monica Isabel Alba
MONICA ISABEL ALBA
PODERDANTE

Angela Maria Alba
ALVIA ANGELA MARIA ALBA
PODERDANTE

Colon Marino Alba
COLON MARINO ALBA
PODERDANTE

Eduardo Xavier Rivadeneira Baquerizo
EDUARDO XAVIER RIVADENEIRA BAQUERIZO
MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



Abg. Patricia Mendez Biondes
 Notaria Pública
 Manta - Ecuador

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 20 de abril de 2017

EDUARDO XAVIER RIVADENEIRA BAQUERIZO
MINISTRO CONSULAR GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular
Valor: \$30,00



P
.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Pichincha - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PRIMA EN BLANCO
CONTRA LA MUERTE

0000086444

0072

191069

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO 093905170

Tomo 15 Pag 69

En GUYAQUIL provincia de GUAYAS NOVIEMBRE de mil novecientos SESENTA Y NUEVE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: MONICA ISABEL APELLIDOS: ALBA

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE

LUGAR: MATERNIDAD del Cantón GUYAQUIL Provincia GUAYAS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: COLON MARINO ALBA GILER ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° 13-0039933

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ROSA ALVIA FUENTES DE ALBA de nacionalidad de estado CASADA con Cédula de Id. N° 09-0242019

Solicitó esta inscripción: ROSA ALVIA FUENTES DE ALBA con Cédula N° 09-0242019 de VEINTE Y OCHO años de edad, de profesión COSTURERA de nacionalidad quien hace constar, además, que es su PRIMER PARTO.

OBSERVACIONES:

PRESENTO PARTIDA DE MATRIMONIO.-

FIRMAS: Rosa Alvia de Alba

José C. Rendón

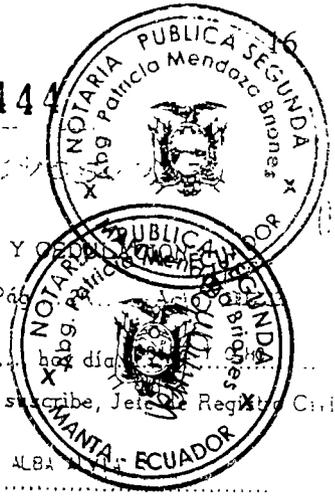
Jefe Provincial del Registro Civil

CERTIFICADO No. 0066. Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo. Físico [] Electrónico [] DIRECCION NACIONAL [] DIRECCION PROVINCIAL [] JEFATURA PROVINCIAL [] JEFATURA DE AREA []

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION. GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL ARCHIVO NACIONAL 2014. Includes a fingerprint icon.

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de... fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación. Monto 19 de octubre 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Monto - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Monto - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



0000086445



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302621097

Nombres del ciudadano: AVILA GILER GRACE PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BECERRA JOSE VICENTE

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1982

Nombres del padre: AVILA SIMON

Nombres de la madre: GILER ZOILA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 177-038-89983



177-038-89983

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



COMPTON
PAPER

0000086446

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 130262109-7

APellidos y Nombres: AVILA GILER GRACE PATRICIA

Lugar de Nacimiento: MANABI
MANTA
MANTA

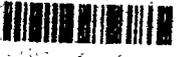
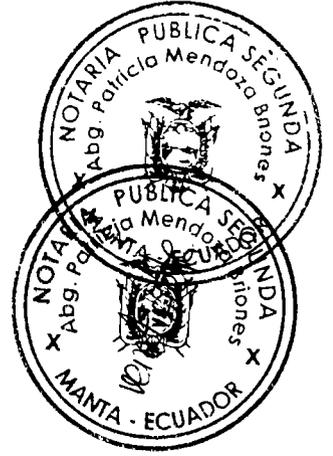
Fecha de Nacimiento: 1959-08-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Nombre del Cónyuge: JOSE VICENTE BECERRA

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
ABOGADO

IRMI 17.02.761.20

APellidos y Nombres del Padre: AVILA SIMON

APellidos y Nombres de la Madre: GILER ZOILA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA
2017-06-05

Fecha de Expiración: 2027-06-05

Director General: *[Signature]*

Firma del Titulado: *[Signature]*

Identificación: E3343M242

Identificación: 00081886

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** **CNE**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001 - 094** **1302621097**
JUNTA No NÚMERO CEDULA

AVILA GILER GRACE PATRICIA
APellidos y Nombres

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
PROVINCIA

MANTA **ZONA: 3**
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

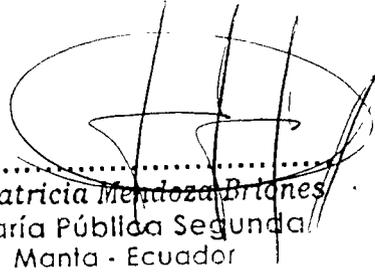
DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta..... 17.02.2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU PROTOCOLIZACION. CÒDIGO NUMÉRICO:
20171308002P01.462. LA NOTARIA. - P


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000086447



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS. 0994257214 - 052622583
pat.mendoza@hotmail.com



DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaría Pública Segunda del Cantón, cumpla en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL**, para ser elevado a escritura pública, por los señores COLON MARINO ALBA GILER, MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA, HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**; quien falleciera sin haber dejado testamento, son propietarios de un bien inmueble **ubicado actualmente en la calle diez entre las avenidas treinta y uno y treinta y dos del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta**. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los articulo 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley. *✓*

Manta, 28 de Agosto del 2017

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Notaría Pública Segunda del Cantón

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR



Factura: 001-002-000029560



20171308002000342

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000086448



LA MAREA

lamarea.ec
Lunes 4 de septiembre del 2017



ESTADOS UNIDOS

El fuego arrasa con dos mil hectáreas

Los bomberos y los servicios de emergencia de Los Ángeles, Estados Unidos, tratan de contener un incendio que se declaró el viernes por la tarde al norte de esta ciudad californiana y que ha arrasado ya más de 2.000 hectáreas de bosque.

Este fuego, que los mismos bomberos han denominado incendio La Tuna, se ha extendido por las montañas Verdugo, una zona natural a unos treinta kilómetros del centro de Los Ángeles y muy próxima a las ciudades de Burbank y Glendale.



© El fuego se extendió por las montañas Verdugo.

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaría Pública Segunda del Cantón, cumplo en poner a conocimiento del público para los efectos de la **DELACIÓN**, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL**, para ser elevado a escritura pública, por los señores **COLON MARINO ALBA GILER, MONICA ISABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA, HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**; quien falleciera sin haber dejado testamento, son propietarios de un bien inmueble ubicado actualmente en la calle diez entre las avenidas treinta y uno y treinta y dos del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 28 de Agosto del 2017

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Notaría Pública Segundo del Cantón

COMPUSTOCK
TECNOLOGIA AL ALCANCE DE SU MANOS

POR LA COMPRA DE TU COMPUTADORA O LAPTOP RECIBE OBSEQUIO

 ASUS X4415 \$390 4 Gb. RAM 1.000 GB. D.D.	 ACER ASPIRE ES 11 \$370 4 Gb. RAM 500 GB. D.D.
 LENOVO 6006U \$550 Intel Core i3 4 Gb. RAM 1.000 GB. D.D.	 \$565 Intel Core i3 4 Gb. RAM 1.000 GB. D.D.
 INTEL DUAL CORE 2.9 GHZ. 4 Gb. RAM 1.000 GB. D.D. \$475	 INTEL CORE 2.9 GHZ. 4 Gb. RAM 1.000 GB. D.D. \$550
 EPSON L380 \$220 Imprime, escanea, copia	 EPSON L395 \$260 Imprime, escanea, copia WIFI

MANTA: calle 13 y 12 con avenida 23 (detrás del sindicato de choferes)
 horario de atención: Lunes - viernes: 8:30am -12:30pm | 2:00pm -6:30pm
 sábados: 9:00am -2:00pm Telf: 2628-951 | 09 8439 690 7

CLÍNICA DE OJOS
VISION TOTAL

¡Dale una nueva mirada a la vida!

En manos de Cirujanos
Oftalmólogos Profesionales
especializados en Puerto Rico

Shauch

CON MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA Y AMPLIA TRAYECTORIA PROFESIONAL
TE INVITAMOS A CAPACITARTE EN EL CURSO DE:

BELLEZA

CONTAMOS CON EL AVAL DE LA SETEC.
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE

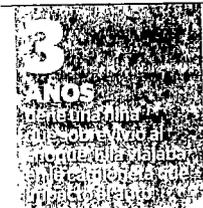
RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY
WASHINGTON, D.C.

El impacto resultó fatal

UN MUERTO Y TRES HERIDOS DEJA ACCIDENTE OCURRIDO LA TARDE DE AYER EN PEDERNALES

REDACCIÓN
redacc@lamarea.ec

M iembros del Cuerpo de Bomberos de Pedernales fueron alertados la tarde de ayer de que en el kilómetro 28 de la vía Pedernales-San José de Chamanga se había suscitado un accidente de tránsito. Paramédicos y agentes de la Policía se movilizaron hasta el lugar, donde se encontraron con una camioneta gris doble cabina, la cual se había impactado contra el lado derecho de un auto de color gris. Sebastián Herrera es uno de los paramédicos del



Cuerpo de Bomberos que atendieron la emergencia. Indicó que rescataron con vida a tres personas, entre ellas una niña de 3 años, quienes viajaban en la camioneta y, según se conoció, son oriundas de Cuenca. En el automóvil viajaba Adán Zamora, pero por el ya

nada se pudo hacer, pues había dejado de existir. Cuando los rescatistas llegaron a atenderlo se percataron de que ya no presentaba signos vitales.

»VERSIÓN DEL ACCIDENTE. Las personas que estuvieron en el lugar del accidente detallaron que, por las huellas, al parecer el automóvil intentó rebasar la camioneta, pero por razones desconocidas chocaron de lado y el chofer del auto perdió el control, quedando el vehículo en el trayecto de la camioneta, que lo embistió. Agentes de la Policía también llegaron al lugar del ac-

cidente para investigar las causas del choque y realizar el levantamiento del cadáver.

Ambos vehículos quedaron retenidos para las investigaciones.

Según se conoció, el fallecido era oriundo del cantón Pedernales.

"Mi vecino del barrio El Aeropuerto, lo conocíamos como el 'Diablo Rojo'. Resignación para la familia", escribió en su cuenta de Facebook Juan Santana, amigo de la víctima.

Otros usuarios de la misma red social también compartieron su dolor y relatos de accidentes que sufrieron en la misma vía.



© Los vehículos protagonistas del accidente.

MUNICADO Este ubicado en la av. 3 no es de Cnel

La Corporación Nacional de Electricidad (Cnel) informó ayer que un poste en mal estado ubicado en la avenida 3 de Manta, detrás del Banco Pichincha, no pertenece a la empresa. Los cables que pasan por el poste no corresponden al servicio de energía eléctrica, señaló mediante un comunicado. "Es importante dejar constancia de lo expuesto antes de que ocurra

algún tipo de percance. Cnel hace un llamado público a la compañía responsable, pues, de acuerdo a lo observado, se le sugiere actuar a la brevedad posible para precautelar cualquier accidente o pérdida de vidas humanas", detalla el boletín de prensa emitido por la entidad, tras una publicación en La Marea del pasado lunes alertando sobre el riesgo.



© El poste ubicado en la avenida 3.

PORTOVIEJO Denunciaron al prefecto en Fiscalía

Leonardo Viteri, Marcelo Farfán y Francisco Bravo presentaron ayer ante la Fiscalía provincial una denuncia en contra del prefecto de Manabí, Mariano Zambrano, por el presunto delito de perjurio. Dijeron que lo hacen como ciudadanos para marcar un precedente, y que en los próximos días formalizarán también una denuncia en contra de su hijo, el asambleísta Mariano Zambrano

Vera. La acusación la hacen basados, según Francisco Bravo, en el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal. Este medio buscó la versión de la autoridad provincial, pero se indicó que estaba cumpliendo agenda en el cantón El Carmen. Se lo intentó contactar vía telefónica, pero tampoco respondió la llamada, al igual que el director de Comunicación del Gobierno Provincial.



© La denuncia fue presentada ayer.

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaría Pública Segunda del Cantón, cumpla en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de PARTICIÓN OLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL, para ser elevado a escritura pública, por los señores COLON MARINO ALBA GILER, MONICA ABEL ALBA ALVIA, ANGELA MARIA ALBA Y COLON MARINO ALBA, HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES; quien falleciera sin haber dejado testamento, son propietarios de un bien inmueble ubicado actualmente en la calle diez entre las avenidas treinta y uno y treinta y dos del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 28 de Agosto del 2017

ABG.PATRICIA MENDOZA BRIONES
Notaría Pública Segundo del Cantón

PROMOEXITO
CURSOS SOLO VIERNES EN LAS NOCHES
Cursos super económicos

- ✓ COMPUTACIÓN
- ✓ FACTORIA
- ✓ ENFERMERÍA
- ✓ BELLEZA
- ✓ COSMETOLOGÍA

INICIAMOS 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

PREPARACIÓN ACADÉMICA PARA EL EXAMEN "SER BACHILLER" SEPRE SU CUPO HOY

DIRECCIÓN: AV. 16 Y CALLE 13 FRENTE A BARATODO JUNTO AL VIVERO

RECLAME SU OBSEQUIO

DR. FRANKLIN GALARZA BARONA
M.D. 30 AÑOS DE EXPERIENCIA

ATIENDE:

- PIEL:** Psoriasis- acné - hongos - manchas - vitiligo, etc.
- PELO:** Caída de cabello - tiña, etc.
- UÑAS:** Fragilidad - manchas - hongos, etc.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL:
sífilis - verrugas - herpes
Tratamiento definitivo láser terapia

Cirugía láser en: Manchas, lunares, pecas semiles, dermatofibromas, etc.

Ponga su piel en manos del especialista

CONSULTA GRATIS
CIRUGÍA LASER DE VERRUGAS, MANCHAS Y LUNARES EN UNA SOLA SESIÓN

PORTOVIEJO: Clínica Metropolitana, planta baja, calle Rocafuerte y 9 de Octubre (a 2 cuadras de la Catedral).
Atención Miércoles de 9H00 am a 12H00 pm / 14H00 a 17H00

MANTA: Edificio Platinum Av. Flavio Reyes, sector Umiña (frente al Hotel Bucanero) TEL: 0999200628 / 0988982791
ATENCIÓN JUEVES Y VIERNES DE 9H00 am a 12H00 pm / 15H00 a 18H00.

PAUL H. HARRIS

0000086451



Factura: 001-002-000030557



20171308002000408



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308002000408

MATRIZ	
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	EXTRACTO DE PUBLICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308002000342

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTAÑEDA ALCIVAR ANGELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308362878
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	EXTRACTO DE PUBLICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308002000342


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583
patu.mendoza@hotmail.com

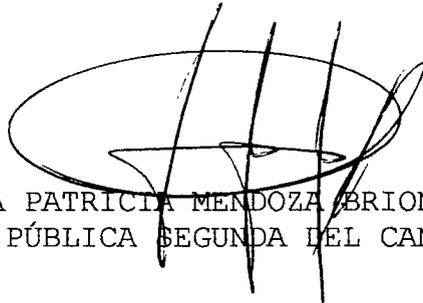
FACTURA NÚMERO: 001-002-000030557

CÓDIGO NUMERICO: 20171308002°00408

RAZON MARGINAL

Una vez que se realizó la publicación de la DELACIONES DE BIENES HEREDITARIOS de la causante **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**, en el periódico LA MAREA, los días veintinueve y treinta y uno del mes de Agosto y cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete, en el cual se hizo el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley; dejo constancia DE NO HABERSE PRESENTADO EN LA OFICINA A MI CARGO, OPOSICIÓN ALGUNA a la celebración de la escritura pública de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, de la causante **ROSA CANDELARIA ALVIA MIENTES**, dentro del plazo de ley, y en fe de ello sello y firmo en Manta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, doy fe.- 

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN

0000086452



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302621097

Nombres del ciudadano: AVILA GILER GRACE PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BECERRA JOSE VICENTE

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1982

Nombres del padre: AVILA SIMON

Nombres de la madre: GILER ZOILA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 173-058-01602



173-058-01602

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CONFIDENTIAL

0000086453

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 130262109-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA GILER GRACE PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1959-08-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

JOSE VICENTE BECERRA





INSTITUCION SUPERIOR ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AVILA SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GILER ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2017-06-06

FECHA DE EXPIRACION 2027-06-06

PROFESION Y OCUPACION ABOGADO

EMISIONES

0000 BECERRA






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No

001 094 NÚMERO

1302621097 N.º CEDULA

AVILA GILER GRACE PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 21

ZONA 3




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Con Fé que los precedentes
reproducciones que constan
en los fojos afijos anversos.
terceros son iguales a sus
originales. Manta 29-09-2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000086454



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308362878

Nombres del ciudadano: CASTAÑEDA ALCIVAR ANGELA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTAÑEDA ANCHUNDIA JORGE EDUARDO

Nombres de la madre: ALCIVAR BAILON ANGELA MARIA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: DAYSÍ MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 174-057-94998



174-057-94998

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



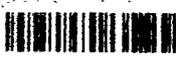
ALMA MATER

0000086455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA No. **1308362878**

CUDA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CASTAÑEDA ALCIVAR ANGELA MARIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALCIVAR ANGELA MARIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1977-06-12**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Divorciada**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CASTAÑEDA ALCIVAR ANGELA MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALCIVAR ANGELA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANTA 2011-02-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-02-04**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

018 **018 - 187** **1308362878**
 CANTÓN NÚMERO CEDULA

CASTAÑEDA ALCIVAR ANGELA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 MANTA CANTÓN ZONA: 1
 MANTA PARROQUIA



Abg. Patricia Mendoza Bioness
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales; Manta, 09-09-2017

Abg. Patricia Mendoza Bioness
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ESTAS 5.4... FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI

Abg. Patricia Mendoza Briones

P



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTINUEVE DIAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2.017.- ESCRITURA No.2017.13.08.002.P02049.-
LA NOTARIA.- *P*

[Handwritten signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000086456

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3280

Número de Repertorio:

8371

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3280 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0902420694	ALVIA MUENTES ROSA CANDELARIA	CAUSANTE
1308362878	CASTAÑEDA ALCIVAR ANGELA MARIA	COMPRADOR
1300399332	ALBA GILER COLON MARINO	VENDEDOR
3040031142	ALBA ALVIA MONICA ISABEL	VENDEDOR
559602288	ALBA ANGELA MARIA	VENDEDOR
559602284	ALBA COLON MARINO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1101211000	27126	PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Observaciones:

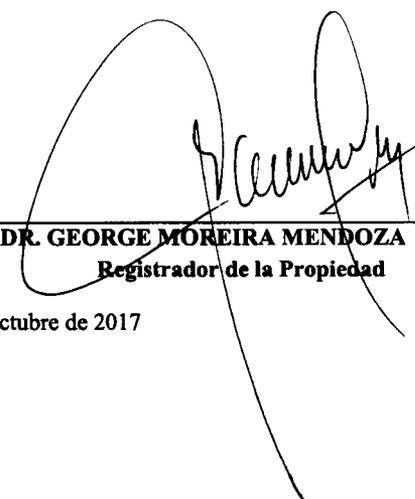
Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION VOLUNTARIA Y
EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 19-oct./2017

Usuario: yoyi_cevallos

✱


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 20 de octubre de 2017

viernes, 20 de octubre de 2017

Page 1 of 1